

ORDEN PUBLICO

LOS SEÑORES TAMAMES, BARDEM Y TRIANA -DETENIDOS EL PASADO DIA 3 DE ABRIL-, EN LIBERTAD

Tras reducir el Ministerio de la Gobernación las sanciones impuestas

Madrid, 8. (Especial para «La Vanguardia»). A las cuatro y cuarto de la tarde fueron puestos en libertad los señores Tamames, Bardem y Triana, detenidos, como se sabe, hace unas semanas a raíz del intento de organizar una manifestación pro-amnistía en Madrid.

Ayer, viernes, se corrieron los primeros rumores en el sentido de que serían puestos en libertad los tres detenidos, pero esta mañana ni sus abogados ni sus esposas sabían nada oficialmente. De tal forma que, cuando hemos llamado a casa del señor Tamames requiriendo información, su esposa Carmen nos ha indicado que se hallaba preparando un pequeño viaje hasta El Escorial, donde pensaba pasar el fin de semana con sus hijos en la finca de unos amigos.

Tampoco en casa de Juan Antonio Bardem sabían que iban a ser puestos en libertad hoy. Pero poco antes del mediodía nos ha sido confirmada la noticia en las oficinas de la cárcel de Carabanchel, aunque indicándonos que se desconocía por el momento la hora, ya que se estaban cumplimentando una serie de trámites administrativos previos.

Por su parte, el Ministerio de la Gobernación daba a conocer una nota en la que se dice que «en virtud de las facultades que le confiere la Ley y con ocasión del examen de los recursos interpuestos, ha resuelto reducir el importe de las mencionadas multas». Los señores Bardem, Tamames y Triana cumplían arresto sustitutorio por impago de las multas que en su día les fueron impuestas por el Ministerio de la Gobernación, que alcanzaban la suma de un millón de pesetas para las de los señores Triana y Tamames, y medio millón para la del señor Bardem. Junto con ellos fueron detenidos también otras personas, a las que igualmente les fueron impuestas multas de diversas cuantías, que en ninguno de los casos pendientes de solución alcanzaban el millón de pesetas.

Al rebajar la Gobernación la cuantía de las multas, quedaba automáticamente cumplido el arresto sustitutorio impuesto en compensación del impago, por lo que se ha decretado la libertad de los tres detenidos.

A las dos y media de la tarde se encontraban ante la prisión de Carabanchel unas treinta personas, que acompañaban a las esposas de los tres detenidos. Carmen Tamames acudió con sus niñas; la señora de Bardem con sus tres hijos (de edades entre 16 y 20 años), y estaban también presentes un buen número de periodistas.

Sallieron juntos los tres liberados, y se adelantó hacia el grupo que esperaba Ramón Tamames, quien levantó el puño cerrado. Hubo un momento de desconcierto entre los funcionarios que seguían la escena, pero ninguno intervino. Abrazos, saludos, y primeras declaraciones de los tres:

«Exigimos en primer lugar la libertad de los demás presos políticos, y sobre todo la de nuestros compañeros detenidos el mismo día y en el mismo lugar que nosotros. Nuestra libertad supone una discriminación respecto a ellos, y es evidente que parece dispuesta para crear confusión.»

El señor Bardem indicó a nuestras preguntas que creía que su libertad, en buena parte, debía agradecerla a las presiones de sus compañeros de profesión, ya que los directores de cine seleccionados para Cannes habían amenazado con retirar sus películas del certamen si él seguía dentro.

Por su parte el señor Triana señaló que era llegado el momento de organizar una campaña para conseguir la libertad de sus compañeros aún detenidos, para evitar la discriminación que se les hacía.

Se habló en el grupo sobre la situación de los detenidos de «Coordinación Demo-

crática», y se indicó que cree saberse que el juez estaría esperando la presencia de otros asistentes al acto de presentación para que expongan su interpretación de lo que representa «Coordinación Democrática».

Digamos finalmente que Ramón Tamames ha empleado parte de su tiempo en Carabanchel en escribir una novela, de la que habría redactado casi unos 500 folios.

Los señores Tamames, Triana y Bardem fueron detenidos el pasado 3 de abril en uno de los salones del Hotel Palace, junto con otras personas, dirigentes todos ellos de grupos de la oposición. La autoridad gubernativa les impuso fuertes multas acusándoles de actividades subversivas encaminadas a provocar la alteración del orden público.

Auto de procesamiento contra los señores García-Trevijano, Aguado Aguilar, Alvarez Dorronsoro y Camacho

Acusados por el J.O.P. de un delito contra la forma de Gobierno

El Juzgado de Orden Público número 1 ha confirmado el auto de procesamiento dictado contra don Antonio García-Trevijano, don Nazario José Aguado Aguilar, don Francisco Javier Alvarez Dorronsoro y don Eulogio Marcelino Camacho Abad, miembros de Coordinación Democrática, según informan a «Logos» medios próximos a la defensa.

Los procesados fueron detenidos a finales de marzo, cuando trataban de concurrir al acto de constitución de la «Plataforma». El día uno del pasado mes de abril el Juzgado de Orden Público número 1 dictó auto de procesamiento contra ellos, como representantes del Partido del Trabajo, Movimiento Comunista de España, Comisiones Obreras y de otras entidades legales y decretó la prisión provisional sin fianza. El texto del auto señala que «han venido realizando intensa campaña destinada al derrocamiento del Gobierno, de forma que últimamente han propugnado la constitución de una entidad llamada «Coordinación Democrática» con intervención de la Junta Democrática y de la Plataforma de Convergencia Democrática».

Los procesados son acusados de un delito contra la forma de Gobierno, castigado con pena de 20 años y 1 día a 30 años de cárcel.

El Supremo confirma una sentencia del T.O.P. por asociación ilícita

Ha confirmado la Sala Segunda del Supremo la sentencia del Tribunal de Orden Público que condenara a Juan José Izquierdo Broncano, Andrés Misse Ferrán y Miguel Lahoz León, a cuatro años de prisión a cada uno; a José Esteban Félix García de los Ríos, José María Fernández Jiménez y José Granados López, a dos años y seis meses a cada uno, y a Rosa Esmeralda Ortiz Martínez, Josefina Palacio Aguilar y Ana Estany Profits, a un año de prisión a cada una. Y a José Granados López, además, por un delito de tenencia ilícita de armas, a otros dos años de prisión, informa Cifra.

Según la sentencia confirmada, entre 1971 y 1972 se afiliaron a la organización clandestina denominada «Partido Comunista de España, marxista-leninista», Andrés Misse Ferrán, Juan José Izquierdo Broncano y Miguel Lahoz León.

Asistieron Miguel y Andrés a un curso de adoctrinamiento en París y recibieron la consigna de revitalizar la organización en Málaga y provincias limítrofes, así como aglutinar a los dispersos miembros y conseguir nuevos adeptos.

De regreso en Málaga, realizaron labor de prospección y adoctrinamiento en las fábricas de celulosas e Interhorce y en centros docentes labor por la cual se sumarían a la organización José Esteban, Félix García de los Ríos, José María Fernández Jiménez, José Granados López, Ana Estany, Rosa Esmeralda Ortiz y Josefina Palacio. Todos asistieron, con sus captadores, a numerosas reuniones, cotizaron periódicamente para la misma y llevaron a efecto actos encaminados a dejar constancia pública de la organización.

A una localidad próxima a Milán (Italia), se trasladaron Misse, Izquierdo, Lahoz y García de los Ríos, para asistir a un congreso internacional convocado por la organización, cuyas conclusiones y doctrinas transmitieron

a sus correligionarios, a su regreso a España.

En registro efectuado por la policía ésta encontró en el domicilio de José Granados un revólver y una pistola, en perfectas condiciones de funcionamiento y con munición para dichas armas, carentes de documentación alguna.

Recurrieron Ana, Rosa Esmeralda y Josefina contra la sentencia del Tribunal de Orden Público, y sus recursos han sido desestimados.

PAMPLONA: DOS DETENIDOS, TRASLADADOS A PRISION

En las últimas horas pasaron a la cárcel provincial los detenidos Pedro Díaz de Ulzurrun y José Manuel Alemán Ostiz, según da cuenta la agencia Cifra.

Los mencionados individuos fueron apresados el pasado día 30, y en aplicación del Decreto Ley sobre Prevención del Terrorismo han permanecido ocho días en comisaría. En el momento de ser trasladados a la audiencia provincial, un nutrido grupo de personas se congregaron en las dependencias judiciales. La fuerza pública, que escoltaba a los detenidos, invitó a los congregados a desalojar las mencionadas dependencias y, posteriormente, los bancos del paseo lindante al edificio.

En el momento de ser trasladados éstos al furgón celular, el grupo congregado les despidió con unos aplausos, después de lo cual los reunidos en el exterior se dispersaron.

EL DIRECTOR DE «SABADO GRAFICO» DECLARO ANTE EL JOP

Ha prestado declaración ante el juez de Orden Público número 1, de Madrid, el director de «Sábado Gráfico», don Eugenio Suárez, en relación con el reciente secuestro de la revista.

Según declaraciones del interesado a «Cifra», se le ha confirmado que la medida sancionadora tiene como origen un artículo editorial del colaborador de «Sábado Gráfico», Antonio Gala.

El perjuicio económico, según la misma fuente, ha sido de gran consideración, ya que el número secuestrado sólo salió a la venta en Madrid y fue retirado horas después de los quioscos por la policía.

Aemás, la edición no fue distribuida al resto de España, donde existen numerosos puntos de venta en que «Sábado Gráfico» posee audiencia.

EL MINISTRO DE LA VIVIENDA RECIBE AL SECRETARIO GENERAL DE LA O.N.U. PARA LA CONFERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Madrid, 7. — El ministro de la Vivienda, don Francisco Lozano Vicente, ha recibido en su despacho oficial la visita de don Enrique Peñalosa, secretario general de las Naciones Unidas para la Conferencia de Asentamientos Humanos, que tendrá lugar en Vancouver del 31 de mayo al 10 de junio. España estará presente en esta conferencia con una delegación presidida por el ministro de la Vivienda e integrada por representantes de las Cortes, entidades municipales, funcionarios de la Administración y expertos en habitat. — Europa Press.

NOTICIAS DE POCA MONTA

DEL OLI

Los aceites de oliva, desde Columela a nuestros días, —y desde mucho antes, si usted me apura—, los aceites de oliva se habían caracterizado por su color más o menos amarillo, en ocasiones verdoso. Los aceites muy refinados carecen de color. Hoy resultan transparentes como la glicerina. Para mi gusto, no valen nada. En la cocina hacen fracasar los cocinados.

dos, por las buenas, de comer buen aceite.

La evidente verdad es que producimos el mejor aceite del mundo. Sin vuelta de hoja, sin la menor duda. Un aceite singular, único en la aceitería. Que lo pregunten en el extranjero. En Francia, en Norteamérica, en Inglaterra... Porque aquí, nada.

¿Y dónde nace y se cria ese rey del aceite? En Borjas Blancas, Lérida. En las Garrigas.

Las montañas son las que no se juntan. Yo, como usted sabe, amado lector mío desde hace tantos años y tan inasequible al desaliento, yo, servidor de usted, pecho de reiterativo. Soy, y no vacilo al hacer esta comparación, soy como un perro tratando de hincarle el diente a un hueso. Intento ir al fondo de las cosas. Sacarles todo el jugo posible. Soy tuzudo. Y a mucha honra.

Consumo poco pan. Pero pretendo la calidad pristina del pan. No siempre lo consigo.

Yo volvi a poner en órbita nuestro inefable pan untado con tomate fresco y ungido con oli que sea de las Borjes «please».

Puedo dar fe —y ello gracias a haberlo yo probado merced a que me lo ha dado a conocer don José Badia, amigo y lector mío— estoy en condiciones de afirmar a pie y a caballo eso de la indiscutible categoría única del aceite de las Garrigas, Borjas Blancas, Lérida. Aceite como el de antes, como debe ser. Procede de Grañena. Me acordaré siempre.

COLETILLA. — Y en esto del aceite, amigos míos, hay tela cortada para rato. — A. P. FORISCOT.

GERPLEX OFERTA DE LA SEMANA A PRECIO DE COSTE. ESTOS PRECIOS SOLO RIGEN DURANTE LOS DIAS DEL 10 AL 15 DE MAYO. CAMPO PLAYA. TABURETE metálico plegable lona est. 165p 109p. COLCHONETA plegable acrílica 395p 275p. CAMA metálica plegable lona acolchada 1250p 895p. SILLON metálico plegable nylon 399p 265p. BOLSA deporte 395p 275p. MESA metálica plegable 74x52 650p 425p. MESA metálica plegable 2350p 1795p. SILLON metálico plegable con respaldos 750p 525p. TUMBONA metálica plegable lona acolchada 1350p 895p. NEVERA camping 18 litros 825p 425p. PARASOL inclinable lona est. c/funda 140c. 295p 549p. VIAJE. MALETA armada 495p 355p. MALETA fuelle 1950p 1375p. MALETA cremallera 1650p 1125p. BOLSO viaje dos cremalleras 1275p 875p. BOLSO viaje 750p 525p. BARCELONA: Paseo de Gracia, 34 Hospital, 25-27. Av. General Sanjurjo, 102-104 REUS (Tarragona): Arrabal de Santa Ana, 10.

Artrosis. Varices. Dolor. Desaparecen empleando las propias defensas de su cuerpo. Inf. tardes. Tel.: 2532426

La Subasta de Durán. SERRANO, 12 - TEL. 401 34 00 - MADRID-1. IMPORTANTE SUBASTA ESPECIAL DE JOYAS. Día 12 de Mayo a las 8 de la tarde. Magnífica colección de joyas, brillantes, relojes, cajas de oro de colección, etc., etc. Visite la exposición. Solicite catálogo de esta subasta.

¿TERMITAS? ¿CARCOMAS? Tratamiento garantizado. T.E.C. Tratamientos Especiales para la Construcción, S. A. Gerona, 166. Barcelona-9. Teléfono 257-40-94

DIVISIONES METALICAS ESCOSA ESTANTERIAS METALICAS. VENTAS Y EXPOSICION: Av. José Antonio, 990 - BARCELONA 5. Tels. 307 36 77 - 308 13 62 - 308 12 50. P. Matadero, 14 - BADALONA. Tels. 387 82 08 - 387 82 50.